

Río Gallegos, 24 de mayo de 2002

**VISTO:**

El Expediente N° 03603-R-02; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 de las actuaciones de referencia obra nota presentado por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNPA mediante la cual solicita al Consejo Superior analice la posibilidad de declarar de interés científico y académico el XV Congreso Geológico Argentino;

Que el citado congreso tendrá lugar en la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, desde el 23 al 26 de abril del corriente año;

Que su realización ha convocado la presentación de una importante cantidad de trabajos de profesionales, tanto del país como del extranjero, lo que indica la relevancia y trascendencia del evento;

Que en acto plenario de la primera reunión ordinaria de Consejo Superior se acordó que los temas pendientes que contaran con despacho firmado por los integrantes de las distintas comisiones fuesen resueltos por instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Que en consecuencia se dicta la Resolución de Rectorado N° 215/02 ad-referendum del Consejo Superior que declara de interés científico y académico la realización del XV Congreso Geológico Argentino a realizarse en la ciudad de El Calafate;

Que a fs.10 obra despacho de la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación que recomienda ratificar la mencionada resolución;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

**POR ELLO:**

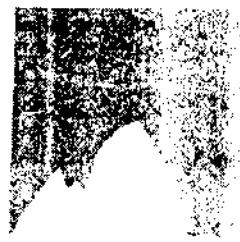
**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 215/02 ad-referendum del Consejo Superior y que como anexo único forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos,

12/12/2002

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que el señor Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Universidad ha elevado nota al Consejo Superior informando que durante los días 23 al 26 de abril del corriente año se realizará en la localidad de El Calafate el "XV Congreso Geológico Argentino" ;

Que es importante señalar la relevancia de este evento muy destacado para la geología nacional e internacional, cuya realización a convocado a la presentación de mas de 400 trabajos científicos de profesionales de nuestro país y del exterior, por tanto con un marcado perfil académico;

Que por lo expuesto y en virtud de la trascendencia que tiene un hecho de esta naturaleza para toda la comunidad científica y educativa, la Secretaría de referencia solicita se declare al Congreso de referencia de interés científico y académico;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior habiéndose elevado para su tratamiento al órgano de referencia , obrando el respectivo Despacho de la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación;

Que no se dio tratamiento al tema en acto plenario en razón de falta de tiempo material para ello;

Que asimismo en acto plenario de dicha reunión se acordó que aquellos temas pendientes que tuviesen despacho firmado por las respectivas comisiones, fuesen resueltos por Resolución del Rector ad referendum del Consejo Superior;

Por ello ;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Científico y Académico la realización del "XV Congreso Geológico Argentino", a realizarse en ciudad de El Calafate durante los días 23 al 26 de abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente..-

**Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO**, Secretarías de este Rectorado, Unidades Académicas, elevese al Consejo Superior para su ratificación, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Dr. Alejandro Súmico  
Secretario de Ciencia y Tecnología

AdeS. Eugenia MARQUEZ  
Vice-Rectora

**RESOLUCION**  
g.l.

Nº

-2002.-